

El Pleno conoce el contenido de los escritos remitidos por cada uno de los Partidos Políticos que cuentan con representación en la actual configuración de la Corporación Provincial, en los que a tenor del contenido de los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento Orgánico de la misma, se comunica la denominación y composición de los Grupos Políticos que lo van a conformar y la designación de sus Portavoces Titular y Suplente, de la siguiente forma:

GRUPO POPULAR:

- 16 Diputados.
- Portavoz Titular: D. Juan A. Liaño Pazos.
- Portavoz Suplente: D<sup>a</sup>. Mercedes Colombo Roquette.

GRUPO SOCIALISTA:

- 12 Diputados.
- Portavoz Titular: D. Francisco González Cabaña.
- Portavoces Adjuntos: D<sup>a</sup>. Irene García Macías y D. Federico Pérez Peralta.

GRUPO IULV-CA:

- 1 Diputado.
- Portavoz: D. Pedro Romero Valverde.

GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA:

- 1 Diputado.
- Portavoz: D. Jesús Plaza García.

GRUPO PROVINCIAL FORO CIUDADANO:

- 1 Diputado.
- Portavoz: D. Pedro Pacheco Herrera.